

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A5I0HXO

SEC12I176

VACIO

06-03-18 13:58

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/2/2018

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE MARZO DE 2018

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE  
D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA  
CONCEJALES  
D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA  
D<sup>a</sup> MARIA CARMEN SOLANA ISLA  
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ  
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ  
D<sup>a</sup> SILVIA DEL CASTILLO LANDAZABAL  
D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN CARRAL CAGIGAS  
D<sup>a</sup> RAQUEL CUERNO HERRERA  
D. GUILLERMO PLAZA SALAS  
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ  
D<sup>a</sup> LOURDES BLANCO GUTIERREZ  
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ  
D<sup>a</sup> MARIA JENNIFER GOMEZ SEGURA  
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS  
D<sup>a</sup> MARIA FERNANDEZ HAYA  
D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ  
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ  
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ  
D. JORGE CRESPO DEL RIO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS SANTAMARIA DIAZ  
D. MARCELO JULIAN CAMPOS PEREZ

En Camargo siendo las 19:00 horas del día 5 de marzo de 2018 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

Abierta la sesión se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día que era el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018.
- 2.- MODIFICACIÓN CONVENIO UNIÓN MONTAÑESA ESCOBEDO CON DESTINO AL USO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE ESCOBEDO. EXPTE SEC/139/2018.
- 3.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO RELATIVA AL CONVENIO SUBVENCIONAL CON LA FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. EXPTE SEC/1749/2016.
- 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- MOCIONES.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018.**

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 29/01/18 copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con la misma, sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29/01/18, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21  
Miembros presentes en el momento de la votación:21  
Votos a favor:21  
Votos en contra:0  
Abstenciones: 0  
Total de votos emitidos: 21

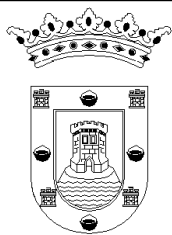
Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29/01/18 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

### **2.- MODIFICACIÓN CONVENIO UNIÓN MONTAÑESA ESCOBEDO CON DESTINO AL USO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE ESCOBEDO. EXPTE SEC/139/2018.**

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que con fecha 7 de diciembre de 2015, se suscribió entre el Ayuntamiento de Camargo y la Unión Montañesa de Escobedo convenio con destino a la regulación del uso de las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol de Escobedo, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 25 de Julio de 2016.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A5I0HXO

SEC121176

VACIO

06-03-18 13:58

Segundo.- Que el citado Convenio ya preveía en sus apartados quinto y sexto que los gastos de luz, agua, gas etc serían a cargo de la Unión Montañesa Escobedo, salvo que los usos se deriven de autorizaciones extraordinarias realizadas por el Ayuntamiento y no sean debidas al uso de las instalaciones por el Club de Futbol.

Tercero.- Que con fecha 1 de diciembre de 2017 se ha solicitado por la Unión Montañesa Escobedo que en razón del uso que de las instalaciones se están realizando por otros colectivos, se asuma por el Ayuntamiento los gastos de Luz, agua , gasóleo etc con el fin de poder llevar a cabo las actividades programadas.

Cuarto.- Que ha sido informado la citada petición favorablemente por los Servicios Técnicos de Deportes ya que las instalaciones se facilita a otras entidades , Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la actividad de enseñanza de técnicos deportivos de futbol, así como aquellas otras que autorice el propio Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- Que abierto el turno de intervenciones se efectuaron las que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017

Finalizadas las intervenciones, y habiéndose solicitado por el Grupo Popular que el punto quedase sobre la Mesa, por la Alcaldía sometió al Pleno la votación de la citada propuesta al amparo de lo establecido en el artículo 92.1 del RD 2568/1986 con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 13 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, IU y D. Marcelo Campos.

Nº de votos en contra: 8 efectuado por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista y Regionalista

Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 13 votos a favor 8 en contra y ninguna abstención acordó dejar el presente punto sobre la Mesa para incorporación de informe de los Servicios Municipales con carácter previo a la elevación del mismo al Pleno del Ayuntamiento.

### **3.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO RELATIVA AL CONVENIO SUBVENCIONAL CON LA FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. EXPTE SEC/1749/2016.**

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que por la Fundación “Fondo Cantabria Cooperera”, se presentó en este Ayuntamiento propuesta de convenio con destino a la fijación de la aportación del Ayuntamiento al citado Fondo.

Segundo.- Que con la aportación municipal al Fondo se financian gastos correspondientes a:

- Colaboración con el Fondo Económico de Acción Humanitaria destinado a paliar los efectos del huracán Matthew en Haití.
- Intervención en el sector de la Educación en la zona afectada por el terremoto sucedido en abril de 2016 en Ecuador.
- Programa de Educación para el Desarrollo para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en municipios de Cantabria.

Tercero.- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2016, acordó aprobar el convenio subvención con la Fundación.

Cuarto.- Que con fecha 19 de enero de 2018 por la Fundación se ha solicitado un plazo de tres meses de ampliación, hasta mayo de 2018, para la presentación de la justificación correspondiente al programa “Educación para el Desarrollo para la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible en municipios de Cantabria”.

Quinto.- Que la posibilidad de ampliación de plazo de justificación se encuentra prevista en la basa cuarta del citado convenio.

Sexto.- Que abierto el turno de intervenciones se efectuaron las que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía sometió a votación la propuesta efectuada en Comisión Informativa siendo el resultado de la misma el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista e IU.

Nº de votos en contra: 0

Abstenciones: 1 efectuada por D. Marcelo Campos.

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por 20 votos a favor , ninguno en contra y una abstención acordó:

Aprobar la concesión a la Fundación Fondo Cantabria de una ampliación del plazo de tres meses para la presentación de la justificación de los gastos correspondientes al programa “Educación para el Desarrollo para la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible en municipios de Cantabria”, finalizando el mismo en 31 de mayo de 2018.

#### **4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A510HXO

SEC121176

VACIO

06-03-18 13:58

Por mi, el Secretario, di cuenta al Pleno de que junto con la documentación incorporada a la presente sesión se encontraba, para conocimiento de los Srs Concejales, la correspondiente a las Resoluciones expedidas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno del Corporación.

El Pleno se dio por enterado.

## 5.-MOCIONES

Por la Alcaldía se preguntó a los Grupos Municipales si presentaban al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y votación, mociones, señalando el Sr Portavoz del Grupo Popular que presentaba una, indicando el Sr Portavoz del Grupo Socialista que presentaba dos mociones, e igualmente los Srs Portavoz Regionalista y de IU manifestaron que presentaba cada uno de ellos una moción.

Al haberse presentada en este mismo acto las mociones, la Alcaldía acordó la suspensión por cinco minutos del Pleno al objeto de que los Grupos Municipales pudieran debatir su postura en relación con las mismas, reanudándose a continuación al sesión.

## **MOCION DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO DE EQUIPARACION SALARIAL DE LA POLICIA LOCAL DE CAMARGO , RESPECTO AL RESTO DE POLICIAS LOCALES DE CANTABRIA.**

Por D. Diego Movellan, en representación del Grupo Popular, presentó al Pleno moción en relación con la equiparación salarial de la Policía Local de Camargo, respecto al resto de Policías Locales de Cantabria, justificando la urgencia para su debate en el Pleno de la Corporación.

Sometida a votación la declaración de urgencia para debate y votación de la presente moción en el Pleno del Ayuntamiento, esta dio el siguiente resultado:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21  
Nº de miembros asistentes a la sesión: 21  
Nº de votos a favor: 21 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista , Regionalista, IU e D. Marcelo Campos.  
Nº de votos en contra: 0  
Nº Abstenciones: 0  
Nº total de votos emitidos: 21

A continuación por D. Diego Movellan se dio cuenta de la moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Popular de Camargo cree firmemente en la necesidad de equiparación salarial de los diferentes miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y así lo ha manifestado en diferentes ocasiones.

Es una reivindicación histórica, de hace más de treinta años, que está en vías de verse satisfecha en los próximos meses.

No sería coherente para este Grupo apoyar la equiparación salarial de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no hacerlo con los Policías Locales de Camargo, respecto al resto de miembros del mismo colectivo en Cantabria, que realizan idéntico trabajo, defendiendo día a día los derechos y libertades de los ciudadanos y velando por su seguridad.

La Policía Local de Camargo trabaja cada día por mejorar el bienestar de los vecinos de este municipio. Es el momento de atender sus peticiones y que se concreten en compromisos claros por parte de este Equipo de Gobierno referido a mejores condiciones laborales, profesionales y sociales, además de jornadas laborales razonables y una retribución equivalente al resto de efectivos de la Comunidad Autónoma.

Esta reivindicación se basa en el principio de igualdad: a igual trabajo, igual sueldo. En igualdad de funciones, todos los Policías Locales de la Comunidad, deberían cobrar lo mismo. No parece lógico que se cobre más o menos sueldo dependiendo del lugar donde se trabaje, pese a que las entidades locales tengan absoluta autonomía en este sentido.

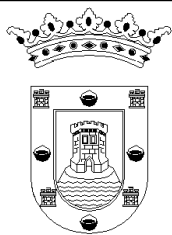
En el Ayuntamiento de Camargo debemos cuidar con especial interés las condiciones laborales de este colectivo y sus derechos sociales, de modo que sean homogéneos al del resto de Policías Locales de Cantabria, o corremos el riesgo de que ningún Policía Local quiera prestar servicios en un municipio donde los salarios se sitúan en los intervalos más bajos de la Comunidad.

Nuestro municipio cuenta en la actualidad con un Cuerpo de la Policía Local integrado por 33 efectivos en activo, de los que 7 de se encuentran ejerciendo labores de 2ª actividad, otros tres corresponden a la labores de jefatura y oficina, por lo que la plantilla de policías que realizan labores de patrulla y vigilancia a pie de calle se reduce a 20 efectivos y 3 policías en prácticas.

La problemática de la diferencia retributiva entre los policías de Camargo con respecto a otros policías de la región está pasando factura ya a la plantilla policial de Camargo. Prueba de ello, es que de los 23 efectivos que realizan las labores de patrulla y vigilancia, prácticamente la mitad, 11 en concreto, está opositando a plazas de policía local en otros municipios. Unido a ello vemos como fue fallida la oferta de una plaza de movilidad en 2017 que quedó desierta ante la falta de interés por parte de los centenares de policías de Cantabria en integrarse en el Cuerpo de la Policía Local de Camargo.

Como hemos argumentado, las notables diferencias retributivas entre los policías locales de Camargo con respecto al resto de los policías de Cantabria, unido al progresivo envejecimiento de la plantilla de la Policía Local de Camargo, que conllevará la incorporación de más agentes a la segunda actividad, puede, de no tomarse las medidas oportunas, poner en

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A510HXO

SEC121176

VACIO

06-03-18 13:58

riesgo la continuidad de la existencia en Camargo de un Cuerpo integrado por el número suficiente de agentes con la formación óptima y el máximo grado de compromiso con la labor que debe desempeñar y de la que dependen cuestiones tan relevantes como la seguridad de nuestras familias y propiedades y nuestra libertad.

Y, por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la aprobación de la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Instar al Equipo de Gobierno a iniciar el procedimiento de equiparación salarial de la Policía Local de Camargo, respecto al resto de Policías Locales de Cantabria.

Abierto turno de intervenciones, se efectuaron las que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejal, la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta recogida en la moción, con la adición propuesta por el Sr Portavoz del Grupo de de IU, con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 12 efectuados por los Ser/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular e IU.

Nº de votos en contra: 1 efectuado por D. Marcelo Campos

Nº Abstenciones: 8 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista y Regionalista.

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 12 votos a favor 1 en contra y 8 abstenciones adoptó el siguiente ACUERDO:

Instar al Equipo de Gobierno a iniciar el procedimiento de equiparación salarial de la Policía Local de Camargo, respecto al resto de Policías Locales de Cantabria, así como iniciar de la misma forma y paralelamente la equiparación salarial y el incremento de retribución y de las categorías y plazas incluidas en el Grupo D.

**MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACION, DEBATE Y POSTERIOR APROBACION POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.**

Por D. Carlos González, en representación del Grupo Socialista se presentó al Pleno moción en relación con el día 8 de marzo, día internacional de la mujer, justificando la urgencia para su debate en el Pleno de la Corporación.

Sometida a votación la declaración de urgencia para debate y votación de la moción , y habiéndose ausentado del Salón de Actos D Jorge Crespo, esta dio el siguiente resultado:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21  
Nº de miembros asistentes a la sesión: 21  
Nº de votos a favor: 10 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista , Regionalista, IU e D. Marcelo Campos.  
Nº de votos en contra: 0  
Nº Abstenciones:11 efectuado por los Srs/as Concejales del Grupo Popular y D. Jorge Crespo en aplicación del artículo 100.1 del ROF  
Nº total de votos emitidos: 21

No alcanzándose la mayoría absoluta exigida en el artículo 83 del RD 2568/1986 quedó decaída la moción para su debate y votación en el Pleno municipal.

### **MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LA HUELGA DEL DIA 8 DE MARZO DE 2018.**

Por D. Carlos González, en representación del Grupo Socialista se presentó al Pleno moción en relación con el apoyo a la huelga convocada para el día 8 de marzo, día internacional de la mujer, justificando la urgencia para su debate en el Pleno de la Corporación.

Sometida a votación la declaración de urgencia para debate y votación de la moción , y habiéndose incorporada al Salón de Actos D Jorge Crespo, esta dio el siguiente resultado:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21  
Nº de miembros asistentes a la sesión: 21  
Nº de votos a favor: 11 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista , Regionalista, IU e D. Marcelo Campos.  
Nº de votos en contra: 0  
Nº Abstenciones:10 efectuado por los Srs/as Concejales del Grupo Popular  
Nº total de votos emitidos: 21

A continuación D. Carlos Gonzalez se dio cuenta de la moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

Las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de la Mujer, reforzamos nuestro compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

UGT y CCOO denunciemos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la



# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A510HXO

SEC121176

VACIO

06-03-18 13:58

precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

- 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.
- En Cantabria el paro entre las mujeres alcanza ya a 22.431 mujeres, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.
- Hay 15.800 mujeres menos que hombres incorporadas a la actividad y 14.900 menos de mujeres ocupadas que hombres.
- Las mujeres han dejado de percibir 7.304 euros respecto a los hombres.
- En Cantabria el 90% de las mujeres en desempleo no cobra ningún tipo de prestación.
- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno y a las formaciones políticas un claro compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.
- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5a semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.
- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores -especialmente de 0 a 3 años.
- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.

- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de Marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Camargo

#### ACUERDA

Nos sumamos a las reivindicaciones de los sindicatos y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Asimismo, trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

Abierto turno de intervenciones, se efectuaron las que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejales, la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta recogida en la moción con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 11 efectuados por los Ser/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Regionalista e IU.

Nº de votos en contra: 0

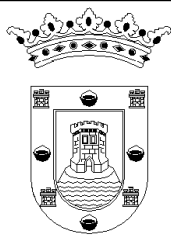
Nº Abstenciones: 10 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal Popular

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 11 votos a favor ninguno en contra y 10 abstención adoptó el siguiente ACUERDO:

Sumarse a las reivindicaciones de los sindicatos y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A5I0HXO

SEC121176

VACIO

06-03-18 13:58

Asimismo, trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

## **MOCION DEL GRUPO REGIONALISTA EN RELACION CON LA IMPLANTACION EN EL LLANO DE LA PASIEGA DE UN CENTRO LOGISTICO DE REFERENCIA EN LA CORNISA CANTABRICA**

Por D. Hector Lavín , en representación del Grupo Regionalista se presentó al Pleno moción en relación con la implantación en el Llano de la Pasiega de un Centro Logístico de Referencia, justificando la urgencia para su debate en el Pleno de la Corporación.

Sometida a votación la declaración de urgencia para debate y votación de la moción , y habiéndose ausentado del Salón de Actos D. Guillermo Plazas, esta dio el siguiente resultado:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista , Regionalista, IU e D. Marcelo Campos.

Nº de votos en contra: 0

Nº Abstenciones:1 efectuado por D. Guillermo Plaza en aplicación del artículo 100.1 del RD 2568/1986.

Nº total de votos emitidos: 21

A continuación D. Hector Lavín se dio cuenta de la moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día es incuestionable la importancia que tiene el sector industrial como motor de crecimiento y garantía de empleo. Las economías en las que la industria tiene un mayor peso sobre el PIB han demostrado ser más resistentes a los ciclos económicos adversos, destruyen menos empleo y el que generan es más estable y de mejor calidad.

Para avanzar en este propósito la mejora de la competitividad es clave. Esto pasa por la optimización entre otros, de los costes logísticos e impulsar un marco más propicio a la innovación y al desarrollo de nuevas empresas. Supone una carrera de fondo y requiere una apuesta decidida y sostenida en el tiempo de las diferentes administraciones implicadas.

En Cantabria aun quedando muchas cuestiones pendientes por resolver, la producción industrial en el año 2017 creció un 7,3% lo que supone un avance de 4,7 puntos respecto de la media de España (2,6%), datos que invitan a un optimismo moderado. Nuestra comunidad sin duda goza de una situación geoestratégica privilegiada, enclavada en el epicentro de la Cornisa Cantábrica y además está dotada de una buena red de carreteras y cuenta con infraestructuras tan cruciales como el puerto y el aeropuerto en Santander. Prueba de ello es ver como grandes marcas como Carrefour o el Grupo UVESCO han elegido nuestra comunidad como su centro de distribución de logística o el recién acuerdo cerrado con el Grupo SEMARK que prevé invertir más de 30 millones de euros para el mismo fin.

Internacionalizar nuestra economía y cambiar nuestro patrón de crecimiento pasa por trabajar situaciones a corto plazo pero también prever acciones futuras planificadas y encuadradas en un contexto próximo pero no inmediato. En estos términos se encuentra el proyecto de establecer un gran centro logístico en el Llano de la Pasiega (Piélagos). Una cuestión\* de trascendental interés para el crecimiento y la economía de Cantabria que radica en disponer más de 2 millones de metros cuadrados destinados a uso logístico e industrial. Situado en una ubicación estratégica en la que cruzan dos autovías (A-8 y A-67), ambas sin un solo kilómetro de peaje en nuestra comunidad, con trazado de ferrocarril, a 11 kilómetros del aeropuerto de Santander Seve-Ballesteros y a 12 kilómetros del Puerto de Santander, sin lugar a dudas, es un enclave único y una ventaja competitiva respecto a otras comunidades de nuestro entorno. Ni que decir tiene la importancia del proyecto para las comarcas del Arco de la Bahía de Santander y del Besaya y lo trascendental que es para el corredor industrial Santander -Torrelavega enlazando con el polígono industrial de la Hilerá.

Otro factor importante a tener en cuenta es el Puerto de Santander, el cual durante en el año 2017 aumentó un 16,3% el tráfico de mercancías con respecto a 2016 pasando las 5,5 millones de toneladas. Supone un elemento fundamental de la logística cántabra y el Llano de la Pasiega puede ser un pulmón para sus operadores logísticos. Este proyecto supone una solución definitiva ante una futura escasez de suelo por parte del puerto y que además liquida cualquier idea de futuros rellenos de la Bahía de Santander. Por lo tanto, las sinergias Puerto de Santander- centro logístico son interesantes cuanto menos, ya que supone un beneficio mutuo para el tráfico de mercancías en nuestra comunidad. Igualmente, el proyecto en los terrenos del Llano de la Pasiega soluciona para décadas la escasa oferta de suelo industrial en Cantabria.

Ante los últimos acontecimientos, los regionalistas nos vemos en la necesidad de mostrar un firme compromiso con su apuesta desde las instituciones, buscando un consenso generalizado ante un proyecto clave para el fortalecimiento del sector industrial y el tejido empresarial de Cantabria, que esquivé vaivenes políticos y sea una realidad a corto - medio plazo.

El Pleno del Ayuntamiento de Camargo, acuerda la siguiente, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) Insta al Gobierno de Cantabria a que continúe los trabajos oportunos encaminados a la consecución de situar en terrenos del Llano de la Pasiega un gran centro logístico de referencia en la Cornisa Cantábrica.
- 2) Insta al Gobierno de Cantabria a que coordine con las diferentes administraciones y actores implicados la colaboración para la consecución del mismo.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A5I0HXO

SEC121176

VACIO

06-03-18 13:58

3) Insta al Ministerio de Fomento a que colabore activamente en el seno de las reuniones de trabajo previstas, en el desarrollo de un proyecto trascendente para el futuro de Cantabria.

Abierto turno de intervenciones, se efectuaron las que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejal, la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta recogida en la moción, habiéndose incorporado a la sesión D. Guillermo Plaza y ausentado D. Jennifer Gómez, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 18 efectuados por los Ser/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista y D. Marcelo Campos.

Nº de votos en contra: 0

Nº Abstenciones: 3 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal de IU y Dª Jennifer Gómez en aplicación del artículo 100.1 del RD 2568/1986

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 18 votos a favor ninguno en contra y 3 abstención adoptó el siguiente ACUERDO:

1) Insta al Gobierno de Cantabria a que continúe los trabajos oportunos encaminados a la consecución de situar en terrenos del Llano de la Pasiega un gran centro logístico de referencia en la Cornisa Cantábrica.

2) Insta al Gobierno de Cantabria a que coordine con las diferentes administraciones y actores implicados la colaboración para la consecución del mismo.

3) Insta al Ministerio de Fomento a que colabore activamente en el seno de las reuniones de trabajo previstas, en el desarrollo de un proyecto trascendente para el futuro de Cantabria.

## **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO DE IU EN RELACION CON LOS ACTOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MARZO**

Por D. Jorge Crespo, por el Grupo Municipal de IU, se indicó que su Grupo retiraba la presente moción, ya que por la Alcaldía se le había notificado que los actos programados para el día 8 de marzo habían sido reprogramados para otras fechas

## **6.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por D. Diego Movellan, Portavoz del Grupo Popular, se efectuaron a la Alcaldía las siguientes ruegos y preguntas:

Ruego:

Solicitó que por el Sr Teniente de Alcalde 1º, a la vista de la sentencia recaída en relación con la planta asfáltica de COPSESA se retirase las palabras en las que se llamó al Alcaldía “canalla político” por que el tiempo les ha dado la razón en la forma de actuar.

Por el Sr 1er Teniente de Alcalde se indicó que se analizaría la sentencia y ya se pronunciaría en lo que procediese.

Igualmente pregunto sobre la no inclusión en el orden del día, pese a encontrarse dictaminado por la Comisión Informativa, del punto relativo al expediente de contratación sobre mantenimiento de instalaciones eléctricas, preguntando cuales van a ser las actuaciones a desarrollar por el Equipo de Gobierno.

Por D. Carlos González, por el Grupo Socialista, se indicó que en su momento se verá y se está analizando todo lo que el otro día se vio en Comisión, señalando que no están de acuerdo con el contrato pero que en ningún caso van a incumplir una coma de la Ley.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, el cual contiene la siguiente huella electrónica

d2b782ae08b238163a492d22b535e1fa8e087a0ba3b6c6aed6ef76b0aa8a40c3  
b329618cbaae866a3f64a6c0a877bd379ea6c2227c1692cae10536d61ceale4e

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/library/items/pleno-del-ayuntamiento-marzo-2018-2018-03-05?part=9d10e25c-d22f-49e9-a20f-4b354b04570b>

## MINUTAJE

El minutaje de las distintas intervenciones efectuadas en la sesión el siguiente:

00:00:16 : Bolado Somavilla, Esther

**00:00:30 : APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

00:00:49 : VOTACION

**00:00:50 : .- MODIFICACION CONVENIO UNION MONTAÑESA ESCOBEDO CON DESTINO AL USO DEL CAMPO DE FUTBOL DE ESCOBEDO .- EXPTE SEC/13972018.**

00:01:00 : Bolado Somavilla, Esther

00:01:14 : de Vicente González, José Luis

00:02:02 : Movellán Lombilla, Diego

00:04:07 : González Gómez, Carlos

00:04:23 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:05:05 : Rodeño Fernández, Gonzalo

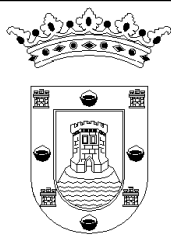
00:05:24 : de Vicente González, José Luis

00:06:15 : Rodeño Fernández, Gonzalo

00:07:21 : Crespo del Río, Jorge

00:08:31 : Campos Pérez, Marcelo Julián

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



376L6Q6Z3B4J2A5I0HXO

SEC12I176

VACIO

06-03-18 13:58

00:09:04 : Movellán Lombilla, Diego

00:10:24 : González Gómez, Carlos

00:10:39 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:12:56 : Rodeño Fernández, Gonzalo

00:15:07 : Crespo del Río, Jorge

00:17:13 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:17:45 : Bolado Somavilla, Esther

00:17:52 : de Vicente González, José Luis

00:17:54 : VOTACION

**00:18:22 : 3.-SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO RELATIVO AL CONVENIO SUBVENCIONAL CON LA FUNDACION FONDO CANTABRIA COOPERA EN MATERIA DE COOPERACION INTERNACIONAL.- EXPTE SEC/1749/2016**

00:18:33 : Bolado Somavilla, Esther

00:18:42 : de Vicente González, José Luis

00:19:14 : Movellán Lombilla, Diego

00:19:56 : González Gómez, Carlos

00:19:59 : Gómez Segura, Jennifer

00:20:38 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:20:49 : Crespo del Río, Jorge

00:21:16 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:21:25 : VOTACION

**00:22:21 : MOCIONES**

**00:42:18 : MOCION DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO SOBRE EQUIPARACION SALARIAL DE LA POLICIA LOCAL DE CAMARGO , RESPECTO AL RESTO DE POLICIAS LOCALES DE CANTABRIA.**

00:43:25 : Movellán Lombilla, Diego

00:44:02 : Presentes : 23 | No Afiliados : 23

00:44:22 : Movellán Lombilla, Diego

00:44:55 : Solana Isla, M<sup>a</sup> del Carmen

00:47:46 : González Gómez, Carlos

00:54:59 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

01:00:42 : Crespo del Río, Jorge

01:04:04 : Campos Pérez, Marcelo Julián

01:06:12 : Movellán Lombilla, Diego

01:19:00 : González Gómez, Carlos

01:25:44 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

01:35:55 : Crespo del Río, Jorge

01:36:52 : Campos Pérez, Marcelo Julián

01:40:20 : Bolado Somavilla, Esther

01:43:48 : Movellán Lombilla, Diego

01:48:47 : Movellán Lombilla, Diego

01:49:20 : VOTACION

**01:50:10 : MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

01:51:21 : González Gómez, Carlos

01:51:40 : VOTACION

**01:52:46 : MOCION GRUPO SOCIALISTA APOYO A LA HUELGA DE 8 DE MARZO**

01:52:58 : González Gómez, Carlos

01:53:00 : VOTACION

01:58:58 : Movellán Lombilla, Diego

02:03:37 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

02:05:13 : Crespo del Río, Jorge

02:08:50 : Campos Pérez, Marcelo Julián

02:09:21 : Movellán Lombilla, Diego

02:13:35 : Santamaría Díaz, María Jesús

02:16:04 : Campos Pérez, Marcelo Julián

02:16:08 : González Gómez, Carlos

02:18:36 : VOTACION

**02:19:03 : MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO REGIONALISTA SOBRE IMPLANTACION EN EL LLANO DE LA PASIEGA DE UN CENTRO LOGISTICO DE REFERENCIA EN LA CORNISA CANTABRICA**

02:19:03 : Lavín Fernández, Hector Manuel

02:20:30 : VOTACION

02:20:42 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

02:25:20 : González Gómez, Carlos

02:26:41 : Crespo del Río, Jorge

02:32:24 : Campos Pérez, Marcelo Julián

02:33:22 : Movellán Lombilla, Diego

02:38:39 : González Gómez, Carlos

02:45:10 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

02:49:26 : Crespo del Río, Jorge

02:54:10 : Campos Pérez, Marcelo Julián

02:55:42 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

02:56:47 : VOTACION

**02:57:15 : MOCION DEL GRUPO DE IU SOBRE ACTOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EL 8 DE MARZO DE 2018**

02:57:29 : Crespo del Río, Jorge

02:58:23 : Bolado Somavilla, Esther

**02:58:40 : 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

02:58:56 : Movellán Lombilla, Diego

03:00:52 : González Gómez, Carlos

03:01:53 : Movellán Lombilla, Diego

03:02:14 : González Gómez, Carlos

03:02:48 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos, por la Alcaldía se levantó la sesión siendo las 22:10 horas del día 5 de marzo de 2018, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.